UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 714-2016-UNSCH-R

Ayacucho, 21 SET. 2016

Vistos los Memorandos Nros. 2094 y 2103-2016-OGPP-UNSCH de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre reconocimiento de adeudos del ejercicio presupuestario anterior; y

CONSIDERANDO:

Que, de autos se desprende que la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga mantiene deudas pendientes de pago a favor de varios beneficiarios, por diferentes conceptos, correspondiente al ejercicio presupuestario anterior;

Que, por lo expuesto, resulta necesario expedir el acto administrativo pertinente a efectos de ejecutar el pago con cargo al Presupuesto Institucional 2015, en concordancia con el artículo 37° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorandos Nros. 1010 y 1018-2016-UNSCH-OGPP-OP); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER el adeudo contraído en el ejercicio presupuestario anterior por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con cargo al Presupuesto Institucional 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

	BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO (S/.)	DOCUMENTO SUSTENTATORIO
01.	JUAN IRWIN POMA PUMACANCHARI	Elaboración de expediente técnico del proyecto: Mejoramiento de servicios en la Biblioteca Central Efraín Morote Best de la UNSCH	64,087.56	Proveído N° 3015-2016-R Memorando N° 0199-2016-KAC-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 578-2016-OGISG-UNSCH Informe N° 212-2016-OI-OGISG-UNSCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°714-2016-UNSCH-R

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 2.195012 4.000040 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION: 2.195012 4.000040 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Universitaria

META: 00001 0025788 Elaboración de Expediente Técnico

GASTO PRESUPUESTARIO:

5.18 2.6.8.1.3.1 S/. 64,087.56 Elaboración de Expedientes Técnicos

02.	JUAN IRWIN POMA PUMACANCHARI	Elaboración de expediente técnico del proyecto: Mejoramiento del servicio educativo de la Escuela de Formación Profesional de Ciencias Físico Matemático - UNSCH, distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga - Ayacucho	28,695.24	Proveído N° 1449-2016-R Memorando N° 0198-2016-KAC-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 577-2016-OGISG-UNSCH Informe N° 213-2016-OI-OGISG-UNSCH

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 2.172485 4.000040 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION: 2.172485 4.000040 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Universitaria

META: 00001 0024076 Construcción y Equipamiento del Pabellón de Aulas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°714-2016-UNSCH-R

GASTO PRESUPUESTARIO:

5.18	2.6.8.1.3.1	S/. 28,695.24	Elaboración de Expedientes Técnicos

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración adopte las acciones pertinentes para el adecuado cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Órgano Control Institucional/Of. Gral de Inf. y Sist. (Portal de Transp.)/Of. Gral de Planificación y Ppto.
Of. de Presupuesto/Of. Gral de Administración/Of de Abastecimiento/Of. de Contabilidad
Of. de Tesorería/Of. de Integración Cont./Of. de Remuneraciones y Pensiones/Archivo.

CAZP/gods.